

Clasificación: Accidente de Trabajo (Nivel 2)

Lugar de Ocurrencia: Líneas de derivación de media tensión /
Subestación N25

Fecha de Ocurrencia: 10/05/2004 – 11.00 Hrs.

Empresa Involucrada: SKANSKA.

Consecuencia : Quemaduras eléctricas de 3° grado en: miembro superior derecho (parte del antebrazo y mano), mano y muslo izquierdo.



Circunstancias: La cuadrilla de mantenimiento eléctrico de SKANSKA se disponía a realizar tareas de mto. preventivo en líneas eléctricas de media tensión (13.2 Kv) de la SE N-25 en poste de 50 pies de altura. Para ello se procedió a realizar, entre otras, las siguientes tareas:

- Apertura del seccionador de 13.2 Kv (Srs. Rafael Zevallos y Luis Boyer) con la finalidad de eliminar la tensión en las líneas eléctricas a mantener. En este caso, el seccionador no se abrió totalmente por una falla mecánica, lo que no permitió el corte efectivo de corriente en las líneas. Ninguno de ellos se percató de la falla en el seccionador.
- Posteriormente, se procedió a realizar la prueba de ausencia de tensión con un “detector de tensión”. El instrumento indicó erróneamente que no había tensión en la línea. Ello se debió a que la pila alcalina estándar de 9V del instrumento se encontraba sin carga, lo cual originó que el instrumento no emitiera la señal de alerta. El Sr. Rafael Zevallos fue quien debió realizar la prueba, no obstante designó al Sr. Carlos Paiva para realizarla, quien no realizó la prueba previa para verificar la operatividad del instrumento de medición.
- El Sr. Rafael Zevallos no realizó la conexión a tierra en la zona de trabajos.
- El permiso de trabajo fue firmado por el “Responsable de la Tarea” (Sr. Luis Otero) sin verificar que todas las condiciones de seguridad hubieran sido implementadas en el lugar. Luego de firmar el permiso de trabajo el Sr. Otero se dirigió a continuar con sus actividades de rutina.

Continúa...

- Luego de ello, el Sr. Rafael Zevallos dio la autorización para el inicio de los labores de mantenimiento. El Sr. Boyer ascendió al poste para realizar la limpieza de los aisladores. Al realizar la limpieza del aislador superior sufre la descarga eléctrica (aparentemente el primer contacto fue con su mano derecha). El Sr. Boyer contaba con los EPP necesarios para la realización de la tarea (la cual debe realizarse sin tensión).

Sucedido el hecho, se activó el plan de contingencia, se realizaron las comunicaciones corporativas correspondientes. Se dieron los primeros auxilios al lesionado en el lugar, llegando para ello la ambulancia de Petrobras y el médico del centro médico de El Alto. El Sr. Boyer fue evacuado a una Clínica Privada en Talara donde lo esperaba el médico de PESA. Luego de las evaluaciones correspondientes, el lesionado es evacuado a Lima para asegurar la mejor atención posible. Actualmente el lesionado está en tratamiento médico en la ciudad de Lima, encontrándose estable. Se esperan resultados de pruebas médicas en proceso (en función de la evolución se realizarán las actualizaciones correspondientes).

De forma inmediata se conformó el comité de investigación quien se encuentra trabajando en el tema.

Causas Probables:

- Incumplimiento de procedimientos:
 - ✓ No se verificaron las condiciones de seguridad previo al inicio de las labores.
 - ✓ No se realizó prueba de instrumento medidor de tensión.
 - ✓ No se instaló la conexión a tierra en la zona de los trabajos.
 - ✓ El permiso de trabajo fue firmado sin haberse verificado la implementación de todas las medidas de control correspondientes.
- Falla en mantenimiento de seccionador de 13.2 Kv.
- Actitud inadecuada. A pesar de que el personal tiene conocimiento de riesgos y de medidas de seguridad a alpicar, no todas fueron tomadas en cuenta.

Acciones Correctivas: Las principales son:

- Difundir el hecho.
- Conformar Comité investigación para determinación de Causa Raíz.
- Realizar reunión Gerencial con Skanska.
- Reunión de concientización con personal de SKANSKA.
- Analizar posibilidad de mejorar IT relacionado con tareas de mto. de líneas eléctricas.
- Comunicar a ABA para evaluar aplicación de medida administrativa a SKANSKA.











